

Re: subsidio para mayores de 52 años

Escrito por euribor - 10/08/2012 12:16

Es posible que te hayan pagado desde el día que tuviste derecho a la ayuda, no desde el día de la solicitud.

¿De qué fue ese ingreso? Ten en cuenta que cuando vendas algo, lo que cuenta como rentas es la plusvalía, no la cuantía total obtenida.

Salu2.

Re: subsidio para mayores de 52 años

Escrito por luis carlos - 10/08/2012 15:31

Gracias por responder tan pronto.

El ingreso fue por la venta de un eucaliptal y si no me equivoco con las cuentas, sí que supero los 481€ permitidos.

La verdad es que yo estaba convencido de que al haberlo cobrado antes de solicitar la prestación no me computaría, lo mismo que pasa con el sueldo que haya podido cobrar por mi empleo antes de perderlo, entiendo que la revisión tendrían que hacerla desde el día en que me dieron la prestación. ¿No es así?

Gracias de nuevo.

Re: subsidio para mayores de 52 años

Escrito por Alberttt - 10/08/2012 16:35

Alguien ha cobrado el subsidio de 426 euros hoy?
Siempre lo pagan el día 10 de cada mes regularmente

Gracias

Re: subsidio para mayores de 52 años

Escrito por euribor - 13/08/2012 07:18

Creo que aún no han pagado...

A ver si durante el día de hoy.

Salu2
